

Estimados señores accionistas:

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el nuevo Código de Gobierno Corporativo para la Sociedades Peruanas, se modificó el Reglamento de Junta de Accionistas para incluir el Artículo 20 sobre el seguimiento a los acuerdos de Junta. Dicho artículo señala que la sociedad, a través de su Gerencia General, realizará el seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y deberá presentar un reporte anual al Comité de Nominaciones, Remuneraciones y Gobierno Corporativo del directorio para que se publique a través de la página web de la sociedad.

En cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, se muestra a continuación la información expuesta ante el Comité de Directorio de Nominaciones, Remuneraciones, Gobierno Corporativo y Sostenibilidad realizado el 22 de julio de 2024 donde se presentó el seguimiento a los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevó a cabo el 27 de marzo de 2024.

#### **Seguimiento acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2024**

Se comentó que el principio 14 del código de Buen Gobierno Corporativo señala que la sociedad a través de un área responsable debe realizar el seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas y emitir reportes periódicos al Directorio los cuales estarán a disposición de los accionistas. Se indicó que en el punto anterior se había mencionado que tal área será la Gerencia General y que se traía entonces el informe a esta sesión del Comité de Gobierno Corporativo.

A continuación, mostró los puntos de agenda desarrollados durante la JGA de marzo de 2024, así como los diferentes acuerdos adoptados:

#### **1. Examen y aprobación de la memoria 2023 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como el informe del programa de sostenibilidad.**

Durante la Junta se aprobó la Memoria del ejercicio 2023 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como el informe del programa de sostenibilidad. Se presentaron también los estados financieros auditados.

Seguimiento:

- Con anterioridad a la junta, con fecha 28 de febrero de 2024 se presentaron dichos documentos a los accionistas como Hdel y en la página web.
- Luego de la aprobación en la Junta, con fecha 27 de marzo se publicaron dichos documentos como Hdel en la página de la SMV.
- De igual manera los documentos se encuentran publicados en la página web de Ferreycorp, y están a disposición de los accionistas que los requieran.

#### **2. Distribución de utilidades.**

Se aprobó la propuesta de distribuir dividendos por S/ 260,310,832.94 dentro de los parámetros de la política de dividendos y equivalente al 60% de la utilidad de libre disponibilidad del ejercicio sin contar el excedente de revaluación derivado de la venta de un local de Ferreycorp a Ferreyros. Considerando que el 26 de octubre del 2023 se distribuyeron S/ 100,000,000.00 como adelanto de pago de dividendos, quedó pendiente el pago de los S/ 160,310,832.94 restantes (equivalente a S/ 0.170591264557 por acción).

La Junta delegó al directorio la facultad de determinar la fecha de registro y entrega, dentro de los próximos cuarenta y cinco días.

Seguimiento:

- El 27 de marzo se publicó el Hdel con el acuerdo del Directorio para realizar el pago de dividendos en efectivo por S/ 160,310,832.94 equivalente a un derecho de S/ 0.170591264557 por acción. Se estableció como fecha de registro el 17 de abril y el 26 de abril la fecha para el pago.
- El 24 de abril se puso a disposición de Cavali los fondos para el pago a los accionistas.

### **3. Ampliación del objeto social de la subsidiaria Ferreyros S.A. (Art. 2 del Estatuto Social).**

La JGA aprobó la propuesta del Directorio de modificar el artículo 2° del Estatuto Social de su subsidiaria Ferreyros S.A., para efectos de ampliar su objeto social.

Seguimiento:

- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 27 de marzo se publicó este acuerdo como Hdel en la página de la SMV.
- La modificación del estatuto se inscribió en Registros Públicos el 2 de agosto de 2024.

### **4. Nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2024.**

Se aprobó la propuesta del Directorio de contratar la firma auditora Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young, como auditores externos para el año 2024, delegando en el directorio la negociación y aprobación de las condiciones de su contratación.

Seguimiento:

- En el Hdel del 27 de marzo con los acuerdos de la junta se informó la designación de Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, por parte de la junta como auditores externos para el año 2024.
- El 11 de julio se informó a la SMV mediante Hdel la suscripción de contrato con auditor externo.

### **5. Delegación de facultades para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la presente junta de accionistas.**

Se aprobó otorgar facultades al señor Andreas von Wedemeyer Knigge y a la señora Mariela García Figari de Fabbri, para que cualquiera de los nombrados, actuando individualmente, suscriba los distintos documentos, minutas y escrituras públicas que se requieran para formalizar los acuerdos antes mencionados.